# Boletin Oficial

# DE LA PROVINCIA DE CACERES

37

1332

26

187

12

206

ranques concertado

NUMERO 301

Sábado 14 de Diciembre

ANO DE 1918

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decrete de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se etorque por las esperaciones provinciales ni municipales mingún decumento ni escritura sin que los rematantes presenten los secibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y stoletín Oficial».

# PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.8 del pliege que ha servido de base para la subasta, no su insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe á razón, de 25 céntimos de peseta per línea.

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA:

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de Diciembre de 1918.

# GOBIERNO CIVIL

DE LA.

PROVINCIA DE CACERES

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para el régimen interior del Colegio de Corredores de Comercio, se ha constituído la Junta Sindical del de esta provincia para el bienio de 1919-1920, del modo siguiente:

Síndico-Presidente: D. Germán J. Manzano.

Tesorero-Archivero: Don Eladio Rodas Herrero.

Contador-Secretario: Don Gonzalo Alvarez Javato.

Lo que se hace púplico para conocimiento general.

Cáceres 14 de Diciembre de 1918.—El Gobernador, Pedro Villar.

# Institute Geográfice y Estadístice

SECCION DE ESTADÍSTICA

Provincia de Cáceres

Mes de Oclubre

Causas de las defunciones y movimiento natural de la población

Fiebre tifoidea (tifo abdomi-
nal)
Tifo exantemático
Fiebre intermitente y caque-
xia palúdica
Viruela
Sarampion
Escarlatina
Coqueluche
Difteria y Crup
Gripe
Cólera asiático
Colera nostras
Otras enfermedades epidémi-
Cas
Tuberculosis de los pulmones
Tuberculosis de las meninges
Otras tuberculosis
Cáncer y otros tumores ma-
lignos
Hemorragia y reblandecimien-
to cerebrales
Enfermedades orgánicas del
corazón
Bronquitis aguda
Bronquitis crónica
Neumonia
Otras enfermedades del apa-
rato respiratorio (excepto
la tisis)
Afecciones del estómago (ex-
cepto el cáncer)
Diarrea y enteritis (menores
de dos años)
Apendicitis y Tillitis
Hernias, obstrucciones intes-
Cirrogic del bigado
Cirrosis del hígado Nefritis aguda y mal de Bright
Tumores no cancerosos y
otras enfermedades de los
órganos genitales de la mu-
jer
Septicemia puerperal (fiebre,
peritonitic flabitic puerne-

peritonitis, flebitis puerpe-

rales) ......

Otros accidentes puerperales. Debilidad congénita y vicios	5 1
de conformación Senilidad	82 77
Muertes violentas (excepto el	
suicidio)	11
Suicidios	313
Enfermedades desconocidas ó	
mal definidas	214
Total	3187
Cáceres 12 de Diciembre de	X F N
-El Jefe de Estadística, Fra	incisco
González Fuentes.	
Población	421959
NÚMERO DE HECHOS	OX.
NOMERO DE RECROS	
Absolute	
Nacimientos	1.109 3.187
Matrimonios	316
Por 1.000 habitantes	
Natalidad	2'63
Mortalidad	7'55
Nupcialidad	0'75
NÚMERO DE NACIDOS	
Vivos	
Varones	554
Hembras	555
Legitimos	1.064
Evadeitos	16
Expositos	
Expósitos	
Total	1.109
	1.109
Total  Muertos	
Total  Muertos  Legitimos  Ilegitimos	38
Total  Muertos	38
Total  Muertos  Legitimos	38
Total  Muertos  Legítimos Ilegítimos Expésitos  Total	38
Total  Muertos  Legitimos	38
Total.  Muertos  Legítimos Ilegítimos Expésitos  Total.  Número de fallecidos  Varones.	38
Total  Muertos  Legítimos Ilegítimos Expésitos  Total	38
Total.  Muertos  Legítimos Ilegítimos Expésitos  Total.  Número de fallecidos  Varones.	38 38 1520 1667

En hospitales y casas de sa-
lud
En otros establecimientos be-
néficos3
TOTAL 32
Cacaran 12 de Dielembra de 1010

Cáceres 12 de Diciembre de 1918.

— El Jefe de Estadistica, Francisco González Fuentes.

# Audiencia Territorial

de Càceres

#### Secretaria de Gobierno

El cargo vacante de Juez municipal de Valencia de Alcántara, partido judicial del mismo, ha sido solicitado por don Juan Márquez Carpallo, don Servando Vázquez Muñoz, D. Fernando Gill Ojeda, Bachiller, y D. José Boyero Montemayor, Bachiller.

El de Juez municipal de Nuñomoral, partido judicial de Hervás, lo ha sido por D. Domingo Iglesias Domínguez, don Francisco Iglesias Domínguez y D. Juan Antonio Iglesias Crespo.

El de Fiscal municipal del mismo pueblo é igual partido, lo hasido por D. Francisco Iglesias Domínguez y don Juan Antonio Iglesias Crespo.

Lo que se hace público á los efectos prevenidos en la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Cáceres 13 de Diciembre de 1918.—El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

# the sold and the second of the THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T 12 de Diciembre d'1418, de Estacismos, Francisco Fluentes,

e de la constante de la consta

de in membre de

~

matte per el señor -wast dasas v asing CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE 212267 66

NTENSIDAD	de la infección			oca	dem	dem	dem	dem	dem	dem	dem	dem	dem	dem	dem	Poca	Regular	dem	dem	Regular	Regular	Idem	Poca	Idem	Idem	dem	map	dem
deric late	VECINDAD DEL DUENO O SU REPRESENTANTE			bertura	dem	dem	dem	dem	demo-	dem s.	ldem	ldem	[demendent of the second of th	Idem State S	Idem	Idem S	Truitho	lem se man	Idem September 1	Idem	Idem of the second of the seco	Idem	Abertura	Idem & Francis Control of the Contro	Idem 5.5	Idem	Idem	I TO THE PROPERTY OF THE PARTY
H	N APROVECHAMIENTO DEL TERRENO	STORTONIA Mil	Control of the contro	(35 Pastos :	'18 Mems	35 Pastos	'42 Pasto y labor I	171 Idem	35 Pastos I	25 Idem	71 Idem	742 Idem	F71 Idem	1.71 Idem	4.71 Pastos	4.71 Idem	8'40 Idem	1:30 Idem	1-30 Idem	536 Idem	2.46 Idem	8'84 Idem	3.53 Idem	7.06 Idem	235 Idem	D S	2:35 Idem	Ida
	ADOS Sinfestada  ADOS SINFESTADA  HECTÁREAS	Aberiur	(Continued	0.5 miles 0.5 mi		0.2		10101	M	SSI)	otar Lai	90	TOTAL SOLID	1010	orii ini	ai) ai) bie taip tela	n in it is i		aji :		04		:	•	9 1	80		
	DE LOS SITIOS INFEST		i bsc. s	minogale Pinto		mino de Zorita	an Gontez. GR. A. C. S. A. C.	aranzo	em	rapatales	an Comez.	alle Venero	an Gómez		spallero	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE		igunillas	nho . S . S	erro Aguila y la Vera	uijo y Martinito	uiión del Cerro de la Mora	gido de los Guijos	lem	Jem	dem	dem	
MANNOZ	DE LA FINCA			Camino del Pinto Ca	dem	dem Las T. C Ide	uan Gomez	Ojaranzo Oj	Idem Ide	Chapatales	dem somez	Calle Veneror   Ga	Han Gomez E. Han Gem	Camino de Zorita 62	Caballero e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Los Vaquetos Ec	Idem Control of Contro	IdemLa	Idem B. mabi	Idem C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Idem G	Idem Comment of the C	Idem E	Idem.	Idem	Dem	Idem Idem	
	L DUEÑO DE LA FINCA O DE SU REPRESENTANTE			ndo Jiménez	Juan Valentín Ciprián	al Pérez= 🗓	Inflan Gil		10 V 80	Elmismo, we want to	ago Sedano	tantino Pacheco	- Ambrosto Tardio	Nemesio Garabato	Juan Carballo	Antonio Rueda:	Manuel-Frientes Casce -	mismos	os mismos.	mismos	mismos	mismos	Alberto Jimenez (herederos)	Fulgencio Casillas (hers.)	Inana Ortiz Pérez	go Bermejo	Maria Josefa Izquierdo .	Maila Cil.

# JUZGADOS

#### CACERES

González Carrillo, Emilio; mayor de edad, contratista que fué de surtir de almendrillas la carretera de Alcántara, vecino de Plasencia, cuyas demàs circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el sumario que se le sigue con el número 344 de 1918, por hurto de piedra; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Cáceres 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Juan Benavente.

Sesion ordinaria del dia L.º de Abril

Díaz Vázquez, Valentín; vecino y residente en Guareña (Badajoz), de 34 á 35 años, tratante, de bastante estatura, moreno, picado de viruelas, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa por hurto de caballerías, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en el término dicho; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Cáceres 12 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Juan Benavente.

Don Juan Benavente y Dominguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

cauded of the religious personal as yase

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día treinta y uno de Octubre último, á las nueve horas, fueron sorprendides por los Carabineros del puesto de Valverde del Fresno, en el sitio próximo al camino habilitado de dicha villa, emprendiendo precipitada fuga y abandonando un caballo y dos bultos de harina que conducían, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumano que instruyo con el número cuatrocientos seis por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho.—Juan Benavente.—Por su mandado el Secretario, Marcelino Rasero.

BANGARD BIOGRAPH SE RECOVER

Don Juan Benavente y Domíguez, Juez de Instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á unos desconocidos que el día veintitrés de Noviembre, á las tres horas, fueron sorprendidos por los Carabineros del puesto de Piedras Albas en el sitio denominado "Vereda de los contrabandistas", emprendiendo precipitada fuga y abandonando un jumento y dos bultos de harina que conducían, para

que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que instruyo con el número cuatrocientos siete por contrabando, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

haya lugar.

Dado en Cáceres á doce de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. — Juan Benavente. — Por su mandado, el Secretario, Marcelino Rasero.

### VALENCIA DE ALCANTARA

-- Il Alcaide, Genino Rosa,

Carrillo, Catalina; domiciliada últimamente en la campiña del término de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dieha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruída por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

Cachazo, Joaquina; domiciliada últimamente en la campiña del termino de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruída por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

El encargado Claudio Dominguer

Ruso Carrillo, José; domiciliado últimamente en la campiña del término de Valencia de Alcántara, comparecerá en término de diez días ante el Juzgade de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en causa por hurto de dinero á don Juan Plá, instruída por dicho Juzgado.

Valencia de Alcántara 10 de Diciembre de 1918.—El Juez de instrucción, Manuel de Navasqués.

# ALCALDIAS

EL GORDO

Consumos

A los ocho días del en que aparzea este anuncio en el Boletín Oficial» de la provincia y hora de las diez, tendra lugar en esta Casa Consistorial la primera subasta por el sistema de puja á la llana de arriendo de la recaudación en el año de 1919 de la administración municipal de todas las especies de consumos gravadas y sujetas á dicho impuesto; las que se hallan comprendidas en los diversos grupos que para las mismas ha establecido el Ayuntamiento y por el tipo que se le señala á cada uno de dichos grupos con arregio á las bases establecidas en el pliego de condiciones formado al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaria de dicho Ayuntamiento, debiendo advertir que para tomar parte en la subasta deberá constituirse en depósito como fianza provisional la cantidad del cinco por ciento del tipo señalado á cada uno de los grupos que dicha subasta comprenda.

Si la primera subasta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta á los cinco días después en el mismo local y hora.

El Gordo á 13 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Pedro Bravo.

# SANTIAGO DE CARBAJO

of of the friend Childes Lieresoles, Daio

dos por este Ayuntamiento y Junta Municipal en el segundo trimestre del corriente año, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento y á los efectos del ariculo 109 de la Ley Municipal y 40 del Reglamento organico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Mes de Abril de 1917

Sesión supletoria del día 1.º, celebrada el día 3

Bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López y con la asistencia de tres Concejales se celebró la ordinaria de este día, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Se pusieron de manifiesto los Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana, acondando su ejecución y cumplimiento.

Por el Interventor Contador se hizo la propuesta para la inversión de fondos durante el presente mes que fué aprobada, dándose por terminado el acto.

Supletoria del día 8, celebrada el 10

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales. Se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida du rante la semana, quedando enterados los señores asistentes.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Supletoria del día 15, celebrada el 17

Se celebró bajo la Presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales. Se dió lectura de la anterior y aprobó.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida en
la semana. Se puso de manifiesto el
acta recuento de ganadería de este
término formada por la Junta pericial repartidora que fué aprobada y
dispuso su exposición al público por
ocho días con el fin de oir las reclamaciones que se presentaran.

No habiendo más asuntos se dió por terminado el acto.

Supletoria del día 22, celebrada el 24

Se celebro bajo la presidencia del señor Alcalde, don Santos Vicente López, con asistencia de tres Conce-

jales. Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y leidos también los «Boletines» y correspondencia oficial recibida durante la semana, quedaron enterados dichos señores, dándose con ello terminado el acto por no tener asuntos de que tratar.

Diligencia del dia 29

Se extiende por el Alcalde y Secretario para hacer constar que no pudo celebrarse la sesión correspondiente á este día por no reunirse suficiente número de Concejales.

Mes de Mayo de 1917

Sesión ordinaria del día 6

Se celebro bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.

Se procedió à dar lectura de la correspondencia y «Boletines Oficiales», acordando su ejecución y acto seguido al sorteo de los vocales que han de constituir con el Ayuntamiento la Junta Municipal para el presente año, según lo dispues o en el articulo 68 de la vigente Ley Municipal, y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesión.

Supletoria del día 13, celebrada el 15

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada y leida la correspondencia y «Boletines Oficiales» y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Supletoria del día 20, celebrada el 22

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con la asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta se procedió á la lectura de la anterior que fue aprobada. Leida la correspondencia y «Boletines Oficiales» de la semana quedaron enterados.

Por el señor Presidente se expuso: que por los cuentadantes se habían presentado las correspondentes al año anterior de 1916, ascendiente el cargo á 21.049'55 pesetas y la data á 20.107'27 pesetas, existiendo en Caja en 31 de Diciembre 942'22. Despues de enterados los Concejales se acordó hacer entrega de dichas cuentas al Regidor Síndico para que emita el dictamen correspondiente.

También se hizo saber por la presidencia que la Junta Municipal habia terminado el reparto vecinal de
Consumos del año actual y hecho
entrega al Ayuntamiento para su
examen y aprobación, acordó aprobar dicho reparto y que se exponga
al público por ocho días.

Se levantó la sesión por no tener más asuntos de que tratar.

Supletoria del dia 27, celebrada el 29

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López.

Dada cuenta de la anterior fué aprobada. Leida la correspondencia y Boletines Oficiales» de la semana quedaron enterados y se acordo su cumplimiento.

Por el señor presidente se expuso que no habiéndose hecho reclamación alguna al repartimiento vecinal de Consumos durante los ochos días de exposición al público, procedía su remisión á la Administración de Pro-

SUS DAILES V en et antenu su l'eras

piedades é Impuestes de la provincia para su aprobación y así se acordo, al singuit spicioly letter

Mes de Junio de 1917

Supletoria del dia 3, celebrada el 5

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de tres Concejales.onoo noises al estandeles obud

Se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y leidos los «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana, quedaron ente-

rados. Por el señor presidente se hizo saber à la Corporación que las cuentas municipales del año anterior de 1916 han sido dictaminadas favorablente por el señor Regidor Sindico y por tanto procedía la fijación provisional por el Ayuntamiento y remisión á la Comisión de Hacienda para su examen y dictamen. He obnibitode ....

El Ayuntamiento procedió á la fijación provisional de precitadas cuentas, quedando el cargo en 21.049'55 pesetas, la data en 20.107'27 y las existencias para el siguiente ejerci-

cio en 942'22, am opnoinst on Se presentó la propuesta de gastos para el presente mes, importante 1.62557 pesetas y quedó aprobada. No teniendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se le-

vanto/la sesión. Diligencia del día 10.-La estampan el Alcalde y Secretario don Santos Vicente y don Nicolás Salazar, respectivamente, para hacer constar que no pudo celebrarse sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales.

#### Extraordinaria del día 18

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, con asistencia de seis concejales. Por la presidencia una vez declarada abierta se expuso: Que el objeto de la presente no era otro sino el de dar cuenta á la Corporación de una comunicación del señor Gobernador civil y del Boletin Oficial» que acompañaba á la misma, terminado lo cual, se levantó la sesión.

#### Extraordinaria del día 18

Bajo la presidencia de don Santos Vicente López, previa convocatoria, se reunieron en las Casas Consistoriales y salón de sesiones, los señores que la autorizan y llegada la hora que señaló la presidencia, se manifestó: Que el objeto de la reunión no era otro que dar cuenta y lectura de una comunicación del Gobierno civil número 346 de salida, como consecuencia se le dió posesión á los Concejales interinos que en aquella se citan, librándose certificación en cumplimiento á lo mandado, dándose por terminado el acto de posesión. Continúa dicha sesión con la constitución del nuevo Ayuntamiento acordando señalar los domingos para celebrar las sesiones ordinarias.

### Extraordinaria del mismo día

Bajo la presidencia de don Marcos Vicente López, con asistencia de los señores que la suscriben, por dicho señor se dió cuenta á la Corporación de la dimisión presentada ante su autoridad por el Secretario de la Corporación don Nicolás Salazar Alvarez, fundada en la quebrantada salud y no convenir á sus intereses la continuación. La Corporación por unanimidad se la admite en todas sus partes y en el interin se llenan

las formalidades legales para su provisión, se nombra Secretario interino á don Mónico Rodríguez Carretero. El Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, acuerda la destitución del auxiliar de la Secretaria don Francisco Gallardo de la Fuente y nombra para sustituirle á don Faustino Moran Sanchez.

Cesa en su cargo de voz pública y sepulturero, por razones atendibles, Eusebio Rubio Berrocal y es sustituido por Rufino Lobato Jiménez.

También se acuerda sustituir al Practicante de cirugia don Severiano Carballo Borjas, por el de igual profesión don Eugenio Valle Nevado.

Asimismo que cesen en sus cargos de apoderados de este Ayuntamiento don Tomás Bravo Gracia y don Luis González Borreguero, siendo sustituídos por el convecino de aquéllos don Mauricio Quirós Ceresøles, bajo las condiciones que se estipulan en el nombramiento poder.

# Ordinaria del cia 21

ta Municipal en el segundo d Bajo la presidencia de don Marcos Vicente López se declara abierta, dándose lectura por el Secretario de la anterior que fué aprobada. Desde esta se abre el concurso para la provisión de la plaza de Secretario.

Se acuerda dar cumplimiento al capitulo 1.º articulo 2.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento expidiéndose certificación para su remisión á la Dirección general de Administración para su inserción en la «Gaceta» y reproducción en los «Boletines Oficiales . Thouly comed nob at

En cumplimiento á lo que preceptua el art. 60 de la Ley municipal, previas las formalidades legales, se fijan las Comisiones permanentes en que se han dividido los concejales.

Encontrándose en la Secretaria Archivo el repartimiento vecinal de consumos aprobado de hace tiempo y el talonario que le acompaña, el Ayuntamiento acuerda ponerlo al cobro inmed atamente, nombrando al efecto recaudador á don Pedro Rodriguez Gomez, el que en unión al fiador que ofreció á la Corporación, aceptó las condiciones que se estipularon en el acta, levantándose la sesión.

### JUNTA MUNICIPAL

Sesión del 26 de Mayo de 1917

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Santos Vicente López, para ocuparse en la resolución de reclamaciones sobre el repartimiento vecinal de consumos, y no habiéndose presentado ninguna durante los ocho días que ha estado expuesto al público, y siendo este el único objeto de la convocatoria, por el señor Presidente se levantó la sesión que autorizan los señores asistentes de la Junta.

Santiago de Carbajo 1.º de Julio de 1917.-Mónico Rodriguez.

Don Mónico Rodríguez Carretero, Secretario interino del Ayuntamiento Constitucional de esta vi-

Certifico: Que el precedente extracto ha sido aprebado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia de hoy.

Santiago de Carbajo 1.º de Julio de 1917.-M. Rodriguez.-V.º B.º el Alcalde, Marcos Vicente.

# referred a phensist often often a presider

Repartimiento de Consumos

con el numero enque comios secter por Formado el Repartimiento de consumos y cereales de este pueblo por la Junta Municipal de asociados para 1919, queda expuesto al público desagravio en la Secretaria de Ayuntamiento por término de quince dias, para que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Torreorgáz 13 Diciembre de 1918. -El Alcalde, Benito Rosa.

#### AHIGAL

Año de 1918

Obras públicas cora en termino de dez disa nate el

CUENTA que presenta Claudio Dominguez Garcia, como encargado de la vigilancia de los trabajos empleados durante la actual semana, en la reparación del camino vecinal de este pueblo à la Ciudad de Plasencia.

Legimeny E

Ptas. Cts.

#### Claudio Dominguez Gar-Florentino Simon Martin. Sixto Garcia Hernández... Iulian Garcia Garcia..... Juan Batuecas Mahillo.... Alejandro Batuecas Mahiuellos. ................ Crispin Martin Roncero.... Lorenzo Paniagua Esteban. Eulogio Mahillo García ... Total..... 100

Ahigal 9 de Noviembre de 1918.— El encargado, Claudio Dominguez, rubricade. - V.º B.º, El Alcalde, Antonio Diaz, rubricado. - Hay un sello en tinta que dice: Alcadía constitucional de Ahigal.

Es copia: Ahigal 7 de Diciembre de 1918. - El Secretario, Juan Arrojo. Ly. B., el Alcalde, Antonio Diaz.

cha villa, para prestar declaración

Ayuntamientos que tienen expuesto al público el Repartimiento de la contribución territorial.

Por término de ocho días

Zarza la Mayor.

Por término de quince dias

Salvatierra de Santiago.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de cédulas personales.

Por término de ocho dias

Malpartida de Cáceres. Ahigal. Pozuelo de Zarzón. laraiz. Losar de la Vera. Valverde del Fresno.

Por término de diez dias

Aldeanueva de la Vera. Valdelacasa de Tajo.

Por término de quince dias

Salvatierra de Santiago.

Avuntamientos que han remitido el Padron de carruajes de lujo.

Por término de ocho dias

Malpartida de Caceres.

# tara, vecino de Plasencia, cuyas de-

de almender les le correctere de Alcán-

EXTRACTO de los acuerdos fomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa, en las sesiones celebradas por dichas Corporaciones, durante el segundo trimestre del año actual, que se forma por el Secretario en cumplimiento de los artículos 109 y 110 de la Ley municipal vigente y números 5.º y 6.º del Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamientos de 24 de Agosto de 1916.

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1917

Diaz Varquez Valentin: veci Abierta bajo la presidencia del senor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Leida el acta de la anterior fué aprobada. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores ordenes de la semana, se acordó su cumplimiento. Se acordó abonar el socorro de 5 pesetas al vecino de esta Francisco Solis Crespo. de instruccion de Caceres a constr

#### Ordinaria del día 8

indagatoria en el termino dicho; apen Abierta bajo la presidencia del mismo señor Alcalde. Leida el acta de la anterior, se aprobó. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores órdenes recibidas, se acordó su exacto cumplimiento. Se examinó el expediente presentado por el Recaudador de cédulas personales y se acordó declarar partidas fallidas por volor de 271 pesetas y 5 céntimos.

#### Sesión del día 15

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan Morgado Crespo. Leida el acta de la anterior, se aprobo. Dada cuenta de los «Boletines Oficiales» y superiores ordenes de la semana, se acordó su cumplimiento. Se acordó satisfacer 6 pesetas á las vecinas de esta Juana Guillén y Manuela González por la conducción, asistencia y lactancia de tres niños expósitos á Torrequemada. Satisfacer un socorro de 5 pesetas al vecino Serapio Rueda Rollón.

Que se date el Depositario de 23 pesetas y 0'78 céntimos, satisfechas por los señores Agentes en Cáceres por el relleno de las matrices del año

actual.

Que se date expresado Depositario de 32 pesetas y 79 céntimos, satisfechas por la contribución de utilidades del cuarto trimestre de 1916; de 299 pesetas y 63 céntimos, satisfechas por el primer trimestre de consumos con destino á obligaciones de primera enseñanza del actual; de 256 pesetas y 70 céntimos por el cupo del Tesoro y trimestre citado; de 108 pesetas 74 céntimos, satisfechas por los derechos reales sobre las personas jurídicas ó sea por el 15 por 100 de los bienes de inscripciones y títulos de la deuda; de 7 pesetas y 16 céntimos por pagos del tercero y cuarto trimestre de 1916 y de 204 pesetas y 38 céntimos por pago à cuenta del contingente provincial del eorrier e año.

CACERES

Tip y Enc. de EL NOTICIERO 8-A fonso XHI-8